



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 21 de agosto de 1970

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Re

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 4.558

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Fermín Echevarría Barandiarán, vecino de Rueda de Jalón, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la instalación como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Rueda de Jalón.
Partida: "Serreta Alta".

Propietario: Fermín Echevarría Barandiarán.

Extensión: 115 hectáreas.

Linderos: Norte, término municipal de Pozuelo de Aragón; Sur, fincas de Blas Lorente Escuer y Sebastián Rituerto; Este, finca de José Antonio Echevarría, y Oeste, carretera de Rueda de Jalón a Borja.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 14 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José-María Picazo García de la Infanta.

Núm. 4.522

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Torre Nueva, Antón Trillo y otras, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.523

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Sociedad "Energía e Industrias Aragonesas", S. A., presenta ante esta Comisaría el documento titulado "Reestructuración y plan de ejecución de los saltos del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Aragón, Subordán, Veral y otros", para cumplimentar la condición 4.ª de la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1968, relativa

a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Aragón, Aragón-Subordán, Veral, Osía, Estarrún y Agüerri, en términos municipales de Hecho, Ansó, Biniés, Berdún y otros, de las provincias de Huesca y Zaragoza, de la que es titular.

El documento citado propone una nueva distribución de los saltos, apoyándose el sistema en los embalses de Aguas Tuertas y Biniés, y fija un plan de construcción de las obras describiendo a continuación las características principales de los cinco saltos.

1. Salto de Biniés

Conjunto de obras constituidas por un azud sobre la cabecera del río Estarrún para trasvasar sus aguas mediante canal en túnel de 2'25 kilómetros y caudal de 2'5 metros cúbicos por segundo, al embalse de Jasa sobre el río Osía, de 8'0 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por una presa tipo bóveda de 50 metros de altura; del embalse anterior las aguas son trasvasadas de nuevo por canal de 1'15 kilómetros, capaz para 5'0 metros cúbicos por segundo, al embalse de Santa Isabel, sobre el río Aragón-Subordán, de 2'5 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por una presa de tipo gravedad y 17 metros de altura; finalmente, de este último embalse las aguas se trasvasan mediante canal en túnel de 4'0 kilómetros, capaz para 25 metros cúbicos por segundo, al embalse de Biniés, sobre el río Veral, de 52'5 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por una presa de tipo bóveda y 90

metros de altura, que da origen a la galería forzada primero y a la tubería de presión después, con un trazado total de 4'05 kilómetros, para terminar en la central de Biniés, de 44.000 kilovatios de potencia, con un desnivel utilizado de 140 metros y caudal de equipo de 42 metros cúbicos por segundo.

2.º Salto de Santa Lucía

Conjunto de obras constituidas por el embalse de Zuriza sobre la cabecera del río Veral, de 5'9 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por presa tipo arco gravedad de 35 metros de altura; las aguas de este embalse son incorporadas mediante canal, en túnel de 7'9 kilómetros, capaz para 6 metros cúbicos por segundo, a las que provienen del embalse de Oza, ubicado sobre el río Aragón-Subordán, de 12'6 hectómetros cúbicos de capacidad, y formado por una presa de arco gravedad de 51 metros de altura, que da origen a la galería forzada de 15'8 kilómetros, para seguir con la tubería de presión, de 650 metros de longitud, que termina en la central de Santa Lucía, de 49.000 kilovatios de potencia, con un desnivel utilizado de 430 metros y caudal de equipo 15 metros cúbicos por segundo.

3.º Salto de Sigüés

Conjunto de obras constituidas por un pequeño embalse en Puente la Reina, sobre el río Aragón, formado por un azud de derivación de materiales sueltos y 8 metros de altura, para traspasar las aguas, mediante canal de 8'4 kilómetros de longitud y caudal de 16 metros cúbicos por segundo, al contraembalse de Biniés, sobre el río Veral, de 0'8 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por un dique de materiales sueltos de 10 metros de altura, origen del canal de conducción de 16'2 kilómetros de longitud, para 30 metros cúbicos por segundo, y después de la tubería forzada de 1'2 kilómetros, que termina en la central de Sigüés, de 25.000 kilovatios de potencia, con un desnivel utilizado de 101 metros y caudal de equipo de 30 metros cúbicos por segundo.

4.º Salto de Aguas Tuertas

Es el de cabecera del sistema y el conjunto de sus obras está constituido por el embalse de Aguas Tuertas sobre el río Aragón-Subordán, de 26'5 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por presa de contrafuertes de 34 metros de altura, que da origen a la galería de presión de 5'4 kilómetros de

longitud, capaz para 7 metros cúbicos por segundo, que termina en chimenea de equilibrio, donde se incorporan los caudales de los afluentes Agüerri, Achert y otros mediante conducción secundaria de 7'1 kilómetros de longitud y caudal 2 metros cúbicos por segundo; esta chimenea de equilibrio da origen a la tubería forzada de 1'15 kilómetros y caudal 8 metros cúbicos por segundo, que termina en la central de Oza, de 27.000 kilovatios de potencia, con un desnivel utilizado de 457 metros y caudal de equipo de 8 metros cúbicos por segundo.

5.º Salto de Santa Cilia

Formado por un azud de materiales sueltos y 12 metros de altura sobre el río Aragón, canal de conducción capaz para 16 metros cúbicos por segundo, que en 4'0 kilómetros se desarrolla por la margen izquierda del Aragón hasta las inmediaciones de su confluencia con el Aragón-Subordán donde se ubica la tubería forzada y la central de Santa Cilia, de 6.600 kilovatios de potencia, con un desnivel utilizado de 55 metros y caudal de equipo de 16 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de agosto de 1970. — El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.524

AÑON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan General de Aprovechamientos Forestales para el año 1970 y 1971, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento,

que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto Pradillas", "Hayadal", "Hoya y Horcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.000 reses lanares, 200 cabras y 40 de vacuno, siendo el tipo de licitación de 175.000 pesetas y el plazo de disfrute el año forestal.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de la subasta.

Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie de este anuncio, podrán presentarse hasta la víspera de la subasta, en horas de diez a doce de la mañana. Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identificación del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 15 de agosto de 1970. — El Alcalde, J. Ibáñez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos en los montes números de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1970-71, acepta todas y cada una de las condiciones señaladas y ofrece por el remate, la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo a de de 1970. — El proponente,

Núm. 4.525

AÑON DE MONCAYO

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último el Plan de Aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado, se pone en conocimiento de posibles interesados, que al siguiente día hábil del en

que se cumplan veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Dehesa del Raso" (lote primero), "Dehesa del Raso" (lote segundo) y "Hoya y Horcajuelo".

Hora de la apertura de plicas, diez treinta de la mañana.

Las condiciones del aprovechamiento, así como las normas para tomar parte en la subasta y ejecución de los disfrutes, figuran en el mencionado "Boletín Oficial", que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Añón de Moncayo, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, J. Ibáñez.

Núm. 4.526

ANÓN DE MONCAYO

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal de Zaragoza, se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera de haya procedente de las limpias siguientes:

Monte núm. 238, denominado "Hayadal", 370 árboles de haya, con un volumen de 52 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y 58 estéreos de leñas gruesas. Plazo de ejecución, el año forestal.

El precio tipo o base de la subasta será de 18.750 pesetas. Los gastos ocasionados por corta, desembosque y pela, serán de cuenta del rematante.

Fianza provisional: 10 por 100 del tipo de la subasta.

Fianza definitiva: 20 por 100 del precio de adjudicación.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es del 10 por 100.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados y con póliza de la Mupal, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y horas de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 15 de agosto de 1970. — El Alcalde, J. Ibáñez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de madera de haya, en el monte "Hayadal", de la pertenencia de Añón de Moncayo, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, a de de 1970. — El proponente,

Núm. 4.527

ANÓN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan General de Aprovechamientos Forestales, confeccionado por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza 1970-1971, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 5.000 metros cúbicos de piedra caliza anuales, durante el plazo de diez años, en el monte núm. 236 denominado "Alto Pradillas".

La época del disfrute dará comienzo para contar las diez anualidades fijadas en el Plan General, en la fecha que tenga lugar la adjudicación definitiva del año actual de 1970 y terminará en la misma fecha del año 1980.

El precio tipo o base de la subasta será de 50.000 pesetas en alza, para cada anualidad, por los 5.000 metros cúbicos de aprovechamiento de piedra, también anuales.

Fianzas: El 5 por 100 del precio de tasación como provisional.

La definitiva consistirá en el 10 % del precio del remate.

Gastos de subasta: Todos por cuenta del rematante.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados y con póliza de la Mupal, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas a que ha de sujetarse el aprovechamiento, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, J. Ibáñez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, natural de, provincia de, con domicilio en calle, núm., bien enterado de las condiciones fijadas para el aprovechamiento de piedra caliza, en el monte "Alto Pradillas", de la pertenencia de Añón de Moncayo, acepta todas y cada una de las referidas condiciones figuradas en el pliego y ofrece por el remate la suma de pesetas anuales pesetas por los diez años (en letra y número).

Añón de Moncayo a de de 1970. — El proponente,

Núm. 4.551

A Z U A R A

Aprobado por la Superioridad el Plan general de los aprovechamientos forestales para el año 1970-71, y en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento del día 10 de agosto del corriente año, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y espliego del monte público denominado "Blanco", núm. 19 A), de este término municipal, para el año expresado.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas serán expuestos al público en la Secretaría por espacio de ocho días, a efectos de oír posibles reclamaciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los indicados pliegos de condiciones, o resueltas éstas, se celebrarán dichas subastas en la Casa Consistorial el día siguiente hábil del en que se cumplan los veinte días hábiles de

aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde el día de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acto, en las horas en que luego se dirán.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobadas por la Corporación.

Las características de los aprovechamientos son los siguientes:

Pastos

A las once horas: monte "Blanco", 19 A), para 9.000 cabezas lanares y 50 cabríos. Tasación: 109.800 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Espliego

A las doce horas: monte "Blanco", 19 A), 200 quintales. Tasación: pesetas 7.000. Plazo de disfrute: 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1971.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al de la celebración de las subastas, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, así como de las preceptivas declaraciones juradas que marcan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Si quedase desierta alguna de las subastas se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones y sin otro aviso, a los cinco días hábiles de celebrada la primera.

Azuara, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde-Presidente, Pascual Laporta Casamayor.

Núm. 4.537

B I E L

Aprovechamiento de pastos, espliego y maderas

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 14 de septiembre, en la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

Pastos. — A las once horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orríos" y opacos de "La Fraya", "Paniagua", "Pons", "Puidemulo" y "Puidibrio", números 181 al 187 del Catálogo para 1.300 lanares y 50 cabríos. Tipo de tasación, 55.500 pesetas, y disfrute anual.

Pastos. — A las once treinta horas, para el arriendo de los pastos del monte "La Fraya" (polígono independiente), número 183 del Catálogo para 50 vacunos, por el tipo de tasación de 8.000 pesetas, y disfrute anual.

Espliego. — A las doce horas, para el arriendo del aprovechamiento de espliego del monte "Dehesa Carbonera" y seis más por el tipo de tasación de 4.000 pesetas anuales. Esta subasta es para cinco años consecutivos, a razón de 100 quintales métricos para cada año, y la época del disfrute será del 20 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Maderas. — A las trece horas, para el aprovechamiento de 762 pinos sylvestris, en el monte "Opaco de La Fraya", con un volumen total de 227 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 180 estércos de leña gruesa. Porcentaje de corteza, el 22 por 100. Precio de tasación, 109.700 pesetas, y precio índice, 25 por 100 más.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta.

Los gastos de gestión técnica, tasas, anuncios, etc., serán a cuenta de sus respectivos rematantes, distribuidos ambos de forma proporcional.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, el día 21 de septiembre.

Biel, 13 de agosto de 1970. — El Alcalde, José Lasheras.

Núm. 4.542

BOQUINENI

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la subasta pública para la enajenación de la báscula-puente vieja instalada en la plaza de España, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se

hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Boquiñeni, 13 de agosto de 1970. — El Alcalde, José Almau.

Núm. 4.530

CALCENA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1970-71 y pliego de condiciones económico-administrativas probado por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once, once treinta, doce y doce treinta horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subastas de pastos

Montes núms. 36, 37, 37., 38, 39 y 40 del Catálogo. Tasación, 150.000 pesetas, para 2.500 lanares y 350 cabras. Disfrute, anual.

Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 2.400 mes. De 1 de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971. Tasación, 10.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Peña del Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 2.400 mes. Época del disfrute, de 1 de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971. Tasación, 10.000 pesetas.

Subasta de espliego

Montes números 36, 37, 37., 38, 39 y 40 del Catálogo. Por cinco años. Tasa-

ción, 5.000 pesetas año. Disfrute, 20 de agosto a 30 de septiembre en cada anualidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de cada subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, a las mismas horas y condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la primera.

Calceña, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 4.539

G E L S A

El Ayuntamiento de mi presidencia ha aprobado el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero para el abastecimiento de aguas de esta localidad, por un importe de 2.302.950 pesetas y un ejemplar del mismo ha sido enviado a la Excm. Diputación Provincial para su inclusión en el Plan de Cooperación 1969-1970, habiendo sido concedida una subvención a tal fin, debiendo contribuir todos los señores beneficiados mediante la cuota que pueda corresponderles por contribuciones especiales.

Lo que se hace público, pudiendo presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de diez días.

Gelsa, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, Román Falcón Nuviala.

Núm. 4.540

G E L S A

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado el mejoramiento del alumbrado público de esta villa, y para ello desea sacarlo a concurso-subasta, para lo cual a todo el que pueda interesarle presentará proyecto para dicha mejora durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente

edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, Román Falcón Nuviala.

Núm. 4.536

I S U E R R E

Subasta de maderas

El día que haga veinte a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato siguiente, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta siguiente:

4.886 árboles de pino.

Volumen, 1.314 metros cúbicos de madera, por el precio de tipo base de licitación que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las once del día anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 12 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.529

M O N T E R D E

Ajustadas al Plan de aprovechamientos concedidos por el Distrito Forestal y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 11 de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrarán las subastas que seguidamente se indican:

Aprovechamiento de pastos del monte número 14 A), denominado "Los Romerales", de 1.289 hectáreas; ganado autorizado, 1.800 cabezas lanares y 160 cabrío. Tasación, 78.800; disfrute, anual.

Aprovechamiento de pastos del monte número 14 B), denominado "Valdetajas"; ganado autorizado, 1.000 cabezas lanares y 70 cabrío. Extensión, 770 hectáreas. Tasación, 45.500 pesetas; disfrute, anual.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda, en el mismo local del Ayuntamiento y hora y condiciones de la primera, el día 18 del referido mes de septiembre.

Los gastos derivados de anuncios, tasas, gestión técnica, etc., serán de cuenta de los respectivos rematantes.

Monterde, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, Rafael Ruiz.

Núm. 4.531

O R E S

Subasta de pastos

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Vaidearatas", números 162, 162 A), 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 reses lanares, siendo el tipo de tasación de pesetas 61.600.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o reueltas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, y con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las doce horas.

Los gastos complementarios de anuncio, timbres, licencias, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta de adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia, se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés (Zaragoza), 8 de agosto de 1970. El Alcalde-Presidente, A. Botaya.

Núm. 4.534

PURUJOSA

Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1970-71 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán la subastas a las quince treinta, dieciséis, diecisiete treinta, diecisiete y diecisiete treinta horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subastas de pastos

Montes números 48 y 49 del Catálogo. Tasación, 100.000 pesetas, para 2.800 lanares y 200 cabras. Disfrute, anual.

Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Cerrogorro". Superficie, 556 hectáreas. Cabezas lanares, 5.560 mes. Epoca del disfrute, 1 de diciembre de 1970 a 30 de septiembre de 1971. Tasación, 35.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Cerrogorro". Superficie, 556 hectáreas. Cabezas lanares, 5.560 mes. Epoca del disfrute, 1 de diciembre de 1970 a 30 de septiembre de 1971. Tasación, 30.000 pesetas.

Subasta de robellón

Monte "Cerrogorro". Superficie, 1.112 hectáreas. Tasación, 6.000 pesetas. Disfrute, el de la temporada año actual.

Subasta de espliego

Montes 48 y 49 del Catálogo. Por cinco años. Tasación, 4.000 pesetas año. Disfrute, 20 de agosto a 30 de septiembre en cada anualidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la primera.

Purujosa, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.571

S A D A B A

En virtud de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte "Bardena Baja", número 216 del Catálogo de los de utilidad pública.

Sádaba, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.563

TORRIJO DE LA CAÑADA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 18 de septiembre de 1970, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Cubilla y Dehesa Carnicera".

De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 23 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.564

TORRIJO DE LA CAÑADA

El día 18 de septiembre de 1970, a las doce horas y bajo la presidencia

del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos para ganado lanar de la dehesa del "Campo Alavés", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 23 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 17 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.552

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 10 de 1970, a instancia de "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Enrique Prats Verdú, doña Teresa Gavín Kabinad y don Ricardo Saura Simó, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 % y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Piso principal, letra A, en la primera planta de viviendas. Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo y armarios roperos. Tiene una superficie útil de 117,1 metros cuadrados aproximadamente y linda: frente, rellano de escalera y caja de escalera, y también patio de luces lateral; derecha entrando, dicho patio de luces y casa número 8 de la calle Blancas; izquierda, piso B; y fondo, el expresado patio y calle de Blancas.

Tiene una cuota de participación en el inmueble de 2,75 por 100 y un cuarto de desahogo en el sobreático.

Inscrita al tomo 734, folio 77, finca 12.271.

Es parte de la casa número 7 de la calle de Los Sitios, de esta Capital, y valorado en 1.550.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las once ho-

ras de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe de la valoración dada a la finca hipotecada, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.553

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 171 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Angel Cordero Alonso, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Carlos Colás Sancho, don Juan Nieto Martínez, don Francisco Brualla Augusto y otro, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dichos demandados, que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 12 de septiembre próximo, a las once horas:

De la propiedad de don Carlos Colás:

- 1.º Un tresillo tapizado en skai; en 4.000 pesetas.
- 2.º Armario librería, empotrado, de 3 metros de largo, con 29 huecos; en 5.000 pesetas.
- 3.º Dos fundas rejilla metálica y mármol, para calefacción; en 1.000 pesetas.
- 4.º Frigorífico "Termofrigidus", de 300 litros; en 3.000 pesetas.
- 5.º Lavadora "Balay", T-509; en 6.000 pesetas.
- 6.º Cocina "Balay" mixta, con botella, de dos fuegos y horno; en 4.500 pesetas.

7.º Escurreplatos y recogehumos, de formica; en 1.000 pesetas.

8.º Fregadora de acero inoxidable; en 1.000 pesetas.

9.º Mueblecito auxiliar, haciendo juego con lo anterior; en 2.000 pesetas.

10. Mueble dormitorio con una puerta de armario y estante; en 3.000 pesetas.

11. Dos sillones de terciopelo color oro; en 2.000 pesetas.

12. Lámpara de seis brazos, al parecer de bronce; en 1.000 pesetas.

13. Lámpara de techo, pequeña, con pantalla de cristal; en 200 pesetas.

De la propiedad de don Juan Nieto:

14. Coche marca "Morris", matrícula Z-70.791; en 50.000 pesetas.

15. Cocina de butano de dos fuegos y horno, dos botellas, "Lackey"; en pesetas 2.400.

16. Frigorífico pequeño marca "Westinghouse"; en 3.000 pesetas.

17. Comedor compuesto de mesa ovalada, seis sillas, mueble vitrina, tres cajones y espejo frontal, un trinchante con luna; en 5.000 pesetas.

18. Dormitorio compuesto por consola con espejo, dos mesillas, una banqueta, armario tres cuerpos, luna interior; en 3.000 pesetas.

19. Aparato de luz cinco brazos, metal; en 300 pesetas.

20. Reloj petaca "Europa"; en pesetas 100.

De la propiedad de don Francisco Brualla:

21. Coche marca "Renault", matrícula Z-77.312; en 50.000 pesetas.

22. Cocina butano "Corberó", con botella, de tres fuegos y horno; en pesetas 1.500.

23. Coqueta con espejo y cuatro cajones, dos mesillas y una calzadora; en 900 pesetas.

Total, 149.900 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.554

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 39 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Forjas de Elgoibar", S. A., representada por el Procurador señor Malfey Alcaine, contra "Favias", S. A. en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta con la rebaja del 25 %, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, ante la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina cepillo puente, marca "Die", de 18 metros de longitud, 1 metros ancho y dos carros porta herramientas, de 18 caballos de fuerza; en 550.000 pesetas.

2. Los troqueles existentes en "Forjas de Elgoibar", propiedad de la firma "Comercial Favias", para fabricación de rueda de diptory 201-203; en 100.000 pesetas.

Total, 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.555

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 38 de 1970, instado por "Universal Médico-Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Florentino del Castillo Guerrer, vecino de Soria, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 161 correspondiente al día 17 de julio.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario: P. H. (ilegible).

Núm. 4.556

JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 220 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Vicente Tejero Moreno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Marconi", de unos 180 litros aproximadamente; valorado en 4.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai verde, compuesto de sofá y tres sillones; valorado en 2.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, un trinchante con luna superior y seis sillas tapizadas, una mesa de antesala con espejo y percha color negro; valorado todo ello en pesetas 3.500.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Ntra. Sra. del Salz, 43, 3.º segunda.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.518

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, sustituto Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1970, instado por "Focoinsa", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-María Pascual Alcaine, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser "Alfa", eléctrica; valorada en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 300 litros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (paseo Teruel, 23, cuarto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.557

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil, número

152 de 1970, seguido a instancia de don Arturo Samaranch Oliva, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Serrano Fernández, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados que aparecen relacionados en edicto número 3.358, inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia número 137 de 18 de junio último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.538

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VELILLA DE EBRO

Por el presente se comunica a todos los ganaderos de este término municipal, que el día 19 de septiembre del corriente año, a las veinte horas, tendrá lugar la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras del monte de este término municipal, en la que regirán las siguientes condiciones:

1.º Tipo de tasación, 35'50 pesetas por hectárea.

2.º Importe total de la subasta, pesetas 168.128, en alza.

3.º Para poder optar a la subasta habrá que depositar previamente el 10 por 100 del tipo fijado por acampas para tomar parte en ella.

4.º Las condiciones generales que figuran en las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda diez días más tarde, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal.

Velilla de Ebro a 13 de agosto de 1970. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones